

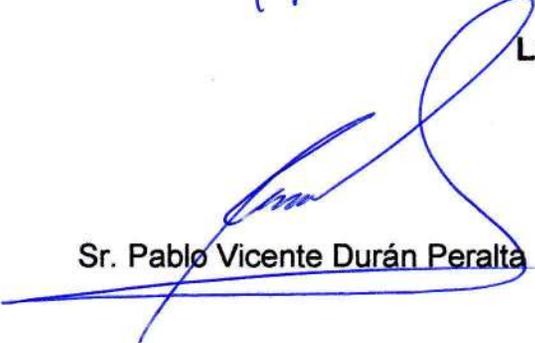
**CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DENTRO DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA "TRANSPORTES VOLQUETES Y CAMIONES 19-24 S.A"**

En la ciudad de Sucúa a los 28 días del mes de marzo del 2016, comparecen a la celebración de éste acto societario de acción de derechos y acciones, por una parte los cónyuges señores **CEDENTE**: Señor **FRANKLIN RODRIGO CÁRDENAS CÁRDENAS**, con número de cédula 1400478218 y su cónyuge señora **IRENE PRICILA LEÓN VILLALTA**, con número de cédula 1400730980, quienes son ecuatorianos de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de ocupación Bachiller y Estudiante, accionista de la compañía "TRANSPORTES VOLQUETES Y CAMIONES 19-24 S.A", con domicilio en la parroquia y cantón Sucúa, provincia Morona Santiago, a quien y para efectos de este contrato se lo llama como "**LOS CEDENTES**" y por otra parte comparece el señor **PABLO VICENTE DURÁN PERALTA**, de estado civil casado, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 0102183225, de ocupación Ingeniero Civil, con domicilio en la parroquia y cantón Morona, provincia de Morona Santiago, con los antecedentes indicados en forma, libre y voluntariamente, el cedente procede transferir cien acciones equivalentes a cien dólares de los Estados Unidos de Norte América, de los derechos y acciones que le corresponden dentro de dicha compañía, transfieren o ceden a favor del Señor **PABLO VICENTE DURÁN PERALTA**, por el valor nominal de un dólar de los estados unidos de América, por cada una, que les pertenece dentro de dicha compañía, sin reservarse para sí, derecho alguno.


Sr. Franklin Cárdenas Cárdenas


Sra. Irene León Villalta

LOS CEDENTES


Sr. Pablo Vicente Durán Peralta